



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Pertenencia
Demandante(s): María Adela Bernal Pineda y Otros.
Demandado(s): Emma Navarrete de Santana y Otros
Radicación: 25269310300120200002500

Verificada la disponibilidad del expediente en la plataforma *Microsoft Azure* (aplicativo en el que son cargados los procesos que fueron enviados a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá para su digitalización), se procede a dar impulso al proceso encontrándose este al despacho con comunicaciones provenientes de la Agencia Nacional de Tierras.

Por lo anterior el juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes la respuesta dada al oficio No. 347, allegada por la Agencia Nacional de Tierras, para los fines a que haya lugar.

SEGUNDO: REQUERIR al perito evaluador HOLMER VILLARREAL GONZÁLEZ, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 30 de septiembre de 2020. Por secretaría comuníquesele por el medio más expedito, lo decidido en esta providencia.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 62, hoy 06 de junio de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **935dd3cc48a5c779cee13df682fb4a7862cfd13805020d0a8818d7ee53f54f1**

Documento generado en 05/06/2022 10:32:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>